

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO LAVADO Y PLANCHADO ROPA DE TRABAJO PARA METRO S.A.

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública para los “Servicios de Lavado y Planchado Ropa de Trabajo para Metro S.A.”, en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

1. *Modificación al Anexo “A”, del Título II de las Bases de Licitación*

Donde dice:

ANEXO “B”

FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números.

Debe decir:

ANEXO “B”

FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14.1 Oferta económica por los Servicios de Lavado, Planchado, Distribución y Administración de Casilleros

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números por los servicios de lavado, planchado, distribución y entrega de prendas, además del servicio de administración de casilleros.

Formulario N° 14.2 Oferta económica por Suministro e Instalación de Casilleros

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números por el suministro de casilleros, instalación y montaje (puertas con chapas integradas y no candados).

2. *Modificación al Formulario 14 “OFERTA ECONOMICA”, del Título II de las Bases de Licitación*

Donde dice:

FORMULARIO N° 14
OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE TRABAJO
PROPONENTE:

Debe decir:

FORMULARIO N° 14.1
OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO, DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS Y ADMINISTRACION DE CASILLEROS
LICITACIÓN PÚBLICA LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE TRABAJO
PROPONENTE:

3. *Se incorpora formulario económico 14.2 “OFERTA ECONOMICA POR SUMINISTRO E INSTALACION DE CASILLEROS”, en el Título II de las Bases de Licitación*

Se incluye en las bases:

FORMULARIO N° 14.2
OFERTA ECONÓMICA POR SUMINISTRO E INSTALACION DE CASILLEROS
LICITACIÓN PÚBLICA LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE TRABAJO
PROPONENTE:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASILLEROS		
Precio Neto por Unidad	Moneda	Tipo de Unidad
	CLP	Alto
		Largo

INSTALACION DE CASILLEROS		
Centro de Entrega	Dirección	Cantidad Unidades
SEAT	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1414, Santiago	80
Taller Neptuno	Av. Dorsal 6252, Lo Prado	220
Taller Lo Ovalle	Lo Ovalle 192, La Cisterna	60
Taller San Eugenio	San Eugenio 997, San Joaquin	80
Taller Puente Alto	Nemesio Vicuña s/n, Puente Alto	60
Líneas 3 y 6	N/A	40

Nota: Metro necesita un total de 540 casilleros, distribuidos en los 6 centros de entrega indicados en el cuadro. Se recuerda a los Proponentes, que es obligación cotizar los casilleros.

4. **Modificación al Punto 3.4 de las Especificaciones Técnicas:**

Donde dice:

Metro dispondrá de un espacio para el acopio de la ropa en cada dependencia, el que será habilitado para su uso y contará con casilleros para contener las prendas de trabajo. El proponente deberá considerar en su oferta la gestión y administración de este espacio, con el fin de asegurar disponibilidad de llaves de repuestos para los trabajadores de Metro y reposición en caso de extravíos. El proponente

deberá mantener 3 llaves por cada chapa, para reponer en caso de pérdidas (trabajador, proveedor y patrón para copias administrado por el proveedor). En caso de requerir el cambio de chapa para un casillero y/o copias para el reemplazo de llaves, el cambio de este se pagará de manera unitaria al Contratista, por lo que deberá formar parte integrante de su oferta económica. El tratamiento de pago para estos servicios quedará exclusivamente asociado al tópico denominado “Gastos Eventuales” del Contrato.

En la oferta, el proponente **deberá entregar 2 cotizaciones por separado**, una por el servicio de lavado, planchado y administración del centro de acopio (casilleros), incluyendo el suministro de los casilleros (opción 1) y una segunda cotización que considere sólo el servicio de lavado, planchado y administración del centro de acopio, en donde se encontraran los casilleros (opción 2). Para la opción 1, el proponente ofrecerá el suministro de los casilleros, los cuales una vez finalizado el contrato pasarán a ser propiedad de Metro. Para el segundo caso, Metro será el responsable de adquirir los casilleros, siendo responsabilidad del Contratista la administración de ellos (copias de llaves y cambios de chapa; pagados a través de Gastos Eventuales).

El proponente deberá disponer de personal para retirar y entregar la ropa en las instalaciones de Metro. El horario en que se realizará esta actividad será a convenir con el proponente, así también la calendarización requerida. La calendarización no es rígida, la cual podrá ser modificada por Metro durante la vigencia de contrato, si así lo estima conveniente. El proponente deberá asegurar la disponibilidad de prendas a los trabajadores y procurará evitar la saturación de los centros de acopio.

Debe Decir:

Metro dispondrá de un espacio para el acopio de la ropa en cada dependencia, el que será habilitado para su uso y contará con casilleros para contener las prendas de trabajo. El proponente deberá considerar en su oferta la gestión y administración de este espacio, con el fin de asegurar disponibilidad de llaves de repuestos para los trabajadores de Metro y reposición en caso de extravíos. El proponente deberá mantener 3 llaves por cada chapa, para reponer en caso de pérdidas (trabajador, proveedor y patrón para copias administrado por el proveedor). En caso de requerir el cambio de chapa para un casillero y/o copias para el reemplazo de llaves, el cambio de este se pagará de manera unitaria al Contratista, **desde y cuando Metro sea el responsable por el daño causado**, por lo que deberá formar parte integrante de su oferta económica. El tratamiento de pago para estos servicios quedará exclusivamente asociado al tópico denominado “Gastos Eventuales” del Contrato.

En la oferta, el proponente deberá llenar obligatoriamente los dos formularios económicos, 14.1 y 14.2, publicados en el presente documento aclaratorio. El formulario N° 14.1 indicará los precios unitarios por prenda para los servicios de lavado, planchado y distribución de prendas, mientras que su

símil 14.2 indicará el precio unitario para el suministro e instalación de casilleros en las distintas instalaciones de Metro. Metro S.A. se reserva el derecho de **adjudicar total** (formulario N° 14.1 y 14.2) **o parcial** (sólo formulario N° 14.1 ó 14.2), la oferta que estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo. Para el caso de adjudicación parcial, si Metro estima conveniente adjudicar sólo los servicios de lavado, planchado, distribución de prendas y administración de casilleros, será el mismo Metro el responsable de adquirir los casilleros por su cuenta, a su propio costo. siendo responsabilidad del Contratista la administración de ellos (copias de llaves y cambios de chapa; pagados a través de Gastos Eventuales).

El proponente deberá disponer de personal para retirar y entregar la ropa en las instalaciones de Metro. El horario en que se realizará esta actividad será a convenir con el proponente, así también la calendarización requerida. La calendarización no es rígida, la cual podrá ser modificada por Metro durante la vigencia de contrato, si así lo estima conveniente. El proponente deberá asegurar la disponibilidad de prendas a los trabajadores y procurará evitar la saturación de los centros de acopio.